



DOÑA MARÍA AUXILIADORA COPE ORTIZ, SECRETARIA GENERAL DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA).

CERTIFICA: Que la Junta Rectora del Patronato Deportivo Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de octubre de 2015, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

<<PRIMERO.- RATIFICACION DE LA URGENCIA.

A continuación pide a los Sres. asistentes que se pronuncien sobre la urgencia de la sesión, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, tras justificar la misma.

Los Sres. asistentes, por unanimidad, con 7 votos a favor, acuerdan la Urgencia de la Sesión.>>

Y para que así conste en el expediente de su razón, expido la presente certificación, con la salvedad que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente.

Firmado y fechado electrónicamente.

